



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

CIRCULAR N° 61

Montevideo, 6 de setiembre de 2022

Señor Maestro-Inspector y/o Jefe de Oficina:

Para su conocimiento y efectos, cúmplenos transcribir a usted la Resolución N° 28 del Acta N° 165, adoptada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, del día de la fecha:

“VISTO: los Informes Primarios de Urgencia de las diferentes dependencias de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP).

RESULTANDO: que por Circulares Nos. 386/10 y 29/12 se reitera que los mismos deben ser elevados directamente a la Dirección General del Organismo en forma inmediata y utilizando el instrumento de comunicación que suponga el menor tiempo posible, preferentemente vía fax.

CONSIDERANDO: I) que los Informes Primarios de Urgencia deben ser originados cuando se afecta la seguridad de los alumnos, funcionarios u otros motivos en los que haya que adoptar medidas que tengan incidencia sobre la situación real y concreta;

II) que se han recibido dichos informes en oficinas en las que no corresponde su recepción;

III) que asimismo se entiende que se debe actualizar la normativa a los medios actuales de comunicación.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Disponer que los **Informes Primarios de Urgencia** deben ser elevados directamente en forma inmediata a la Dirección General por correo electrónico, direccion@dgeip.edu.uy, con copia a la Inspección Técnica a través del correo electrónico inspecciontecnica@dgeip.edu.uy.

2°.- Recordar que la referida comunicación no excluye las acciones que en cada Inspección o dependencia se vayan efectuando.

3°.- Difundir por circular, incluir en la página web y pase a la División Educación para su conocimiento y efectos.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

4°.- Cumplidas todas las actuaciones, pase al Departamento de Patrimonio Documental de la División Administración General para su archivo.”.

Saluda a usted atentamente.

Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

mcm/jf

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General